



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Resolución de 6 de junio de 2022 de la Universidad de Málaga por la que se reservan plazas de Profesor Ayudante Doctor para el cupo de discapacidad

La Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía impone el deber de reservar en las convocatorias de acceso a plazas de personal laboral en las Administraciones Públicas de Andalucía un cupo de, al menos, el 10% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, en los términos dispuestos por dicha norma.

Dadas las singularidades de las convocatorias de empleo público en las Universidades Públicas Españolas en las que las plazas se asignan a una determinada área de conocimiento, con el fin de aplicar dicha norma con objetividad y garantizando el principio de igualdad, se aprobó en Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de 29 de octubre de 2020 el procedimiento de asignación de las plazas reservadas para el cupo de discapacidad a las distintas áreas de conocimiento, para garantizar la asignación de éstas de modo que en cada convocatoria se reserve un mínimo del 10% del total de las plazas para discapacidad y que en cada área de conocimiento, del total de plazas que se oferte a lo largo del tiempo en las distintas convocatorias, la reserva de discapacidad se vaya aproximando sucesivamente al 10%. En aplicación del mencionado procedimiento, y dada la próxima convocatoria de plazas de Profesor Ayudante Doctor se procede a señalar las plazas que quedarán reservadas para integrar el cupo de reserva para cumplir con la normativa vigente.

Plazas reservadas para el cupo de discapacidad en la próxima convocatoria de plazas de Profesor Ayudante Doctor:

Plaza	Área	Departamento
006AYD21	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
013AYD21	DERECHO MERCANTIL	DERECHO PRIVADO ESPECIAL
021AYD21	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (ESPAÑOL)	DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE
025AYD21	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (INGLES)	DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE
036AYD21	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	ANÁLISIS MATEMÁTICO, ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA Y MATEMÁTICA APLICADA
040AYD21	FARMACOLOGÍA	FARMACOLOGÍA Y PEDIATRÍA
042AYD21	FILOLOGÍA INGLESA	FILOLOGÍA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA
045AYD21	FÍSICA APLICADA	FÍSICA APLICADA I
049AYD21	HISTOLOGÍA	FISIOLOGÍA HUMANA, HISTOLOGÍA HUMANA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
082AYD21	QUÍMICA ANALÍTICA	QUÍMICA ANALÍTICA
083AYD21	SOCIOLOGÍA	DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGÍA





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXO:Justificación de los cálculos para la determinación de las plazas que han de ser reservadas al cupo de discapacidad

Se indica a continuación la justificación de los cálculos realizados de conformidad con el procedimiento de reserva de plazas de discapacidad en convocatorias de plazas por necesidades urgentes e inaplazables de la Universidad de Málaga, aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2020, para la designación de las plazas de Profesor Ayudante Doctor que se reservan para ser cubiertas por el cupo de discapacidad.

Nn = 87	Nº de plazas nuevas en la convocatoria
Ndd = 3	Nº de plazas de discapacidad desiertas sacadas en libre en este convocatoria
Ndl = 2	Nº de plazas turno libre desiertas que se vuelven a sacar en esta convocatoria
N0 = 92	Nº de plazas de la convocatoria (Nn+Ndd+Ndl)
NA = 12	Nº de plazas de discapacidad desiertas integradas en libres en la última convocatoria
NT = 102	Nº total de plazas a efectos de cálculo de reserva de discapacidad (Nn+Ndd+NA)
ND = 11	Nº de plazas a reservar para discapacidad
HTi	Nº total de plazas históricas
HDi	Nº total de plazas de discapacidad históricas
HLi	Nº total de plazas de discapacidad desiertas
Ki	Nº de plazas de la convocatoria (sin contar plazas de discapacidad desiertas sacadas ahora en libre)
DiV	Reserva voluntaria de discapacidad
Pi	Nº de prioridad
DiF	Reserva forzada de discapacidad

Marcada en rojo el área que será la primera a efectos de desempates en la próxima convocatoria

Área	Orden	262	32	26	87	0		11
		Hti	Hdi	Hli	Ki	DiV	Pi1	DiF
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (Español)	18	3	0	0	5	0	8	1
FÍSICA APLICADA. Dep. Física Aplicada I	30	4	0	0	2	0	6	1
SOCIOLOGÍA	6	4	0	0	1	0	5	1
DERECHO MERCANTIL	75	3	0	0	2	0	5	1
FILOLOGÍA INGLESA	81	11	1	1	3	0	5	1
FARMACOLOGÍA	9	3	0	0	1	0	4	1
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	36	3	0	0	1	0	4	1
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (Inglés)	57	2	0	0	2	0	4	1
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	58	11	1	1	2	0	4	1
QUÍMICA ANALÍTICA	95	3	0	0	1	0	4	1
HISTOLOGÍA	120	2	0	0	2	0	4	1
DERECHO CIVIL	125	2	0	0	2	0	4	0
FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	136	2	0	0	2	0	4	0
FILOSOFÍA	151	3	0	0	1	0	4	0
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	22	2	0	0	1	0	3	0
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	43	9	1	1	3	0	3	0
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	102	2	0	0	1	0	3	0
HISTORIA DEL ARTE	138	11	1	1	1	0	3	0
MATEMÁTICA APLICADA. Dep.:Matemática Aplicada	144	9	1	1	3	0	3	0
DIBUJO	152	1	0	0	2	0	3	0
ESCULTURA	168	2	0	0	1	0	3	0
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (Lengua griega)	8	1	0	0	1	0	2	0

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-7940-a63f-9cb6-d56c-9b87-0713-ca6e-1acf

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 06/06/2022 11:43 |



Área	Orden	Hti	Hdi	Hli	Ki	DiV	Pi1	DiF
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	41	1	0	0	1	0	2	0
PSICOLOGÍA SOCIAL	62	7	1	1	4	0	2	0
ANÁLISIS MATEMÁTICO	86	0	0	0	2	0	2	0
INGENIERÍA ELÉCTRICA	87	1	0	0	1	0	2	0
INGENIERÍA MECÁNICA	104	1	0	0	1	0	2	0
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep. Contabilidad y Gestión	115	1	0	0	1	0	2	0
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	123	2	0	0	0	0	2	0
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	142	1	0	0	1	0	2	0
PROYECTOS DE INGENIERÍA	163	1	0	0	1	0	2	0
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	4	24	3	3	4	0	1	0
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	19	8	1	1	2	0	1	0
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO (Logopedia)	40	0	0	0	1	0	1	0
HISTORIA DE LA CIENCIA	99	0	0	0	1	0	1	0
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	113	8	1	1	1	0	0	0
ENFERMERÍA (Podología)	21	6	1	1	2	0	-1	0
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (Lengua inglesa)	27	7	1	1	1	0	-1	0
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	38	17	2	0	2	0	-1	0
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	69	6	1	1	2	0	-1	0
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	44	6	1	1	1	0	-2	0
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	70	6	1	1	1	0	-2	0
PERIODISMO	76	6	1	1	1	0	-2	0
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO (Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico)	93	6	1	1	1	0	-2	0
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	96	7	1	0	1	0	-2	0
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	128	15	2	1	2	0	-2	0
TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	116	4	1	1	2	0	-3	0
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. Dep. Finanzas y Contabilidad	130	4	1	1	2	0	-3	0
INGENIERÍA TELEMÁTICA	141	5	1	0	2	0	-3	0
DERECHO PENAL	92	4	1	1	1	0	-4	0
MECÁNICA DE FLUIDOS	159	4	1	1	1	0	-4	0
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (Lengua francesa)	165	3	1	1	2	0	-4	0
BOTÁNICA	89	4	1	0	1	0	-5	0
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	166	3	1	1	1	0	-5	0
ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	132	1	1	1	0	0	-8	0

